

**ALVEAR INDUSTRIA
DE PISCINAS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento modificatorio: 23 de Agosto de 2010.

Cesión de cuotas: Eduardo Cardozo Dos Santos, C.I. 0778741885, brasilero, nacido el 23 de Febrero de 1981, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta Nac. 9, Km. 281, Alvear, Santa Fe, representado en este acto por el Sr. Marcelo Da Silva Costa, según poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado a su favor mediante Escritura Nro. 248 de fecha 2 de noviembre del año 2009, pasada por ante el Escribano Pablo Martín Pachamé y Lisarb José Pavani Vieira, C.I. 9006289624, nacido el 21 de Agosto de 1955, brasilero, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 818, 6° A, Rosario, Santa Fe, en su carácter de socios de la sociedad "Alvear Industria de Piscinas S.R.L." con sede social en la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, constituida conforme contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al tomo 156, folio 18281, N° 1445, modificación inscripta en Contratos al Tomo 157, Folio 13069, N° 1008, modificación inscripta en Acta N° 255, Folio 256, N° 01429018, ceden la totalidad de sus cuotas de capital a los señores Pablo Andrés Rodríguez, D.N.I. 30.002.948, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9, N° 637, Navarro, Provincia de Buenos Aires y Carlos Araujo Rezende, C.I. 211961677, soltero, brasilero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Humberto I, N° 760, Piso 3, Depto "D", Luján, Provincia de Buenos Aires, en la suma de \$ 16.080 (pesos dieciséis mil ochenta).

Capital Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas el capital social queda conformado por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00) cada una, de las cuales corresponden: Al socio Marcelo Da Silva Costa treinta y tres (33) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una que representan pesos siete mil novecientos veinte (\$ 7.920,00), al socio Pablo Andrés Rodríguez treinta y tres (33) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00) cada una que representan pesos siete mil novecientos veinte (\$ 7.920,00), y al socio Carlos Araujo Rezende treinta y cuatro (34) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00) cada una que representan pesos ocho mil ciento sesenta (\$ 8.160,00).

Órgano de Administración: Lisarb Pavani Vieira y Eduardo Cardozo Dos Santos renuncian a su cargo de gerente quedando la administración de la sociedad a cargo de los señores Marcelo Da Silva Costa, Pablo Andrés Rodríguez y Carlos Araujo Rezende quienes son designados en este acto en carácter de socios gerentes, con todas las atribuciones de la cláusula 7° del Contrato Social.

Organización de la representación legal: A cargo de los gerentes quienes actuarán, obligarán y representarán a la sociedad en forma conjunta de dos e indistinta entre ellos. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 38 124099 Feb. 3

METALURGICA LOILA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 27 de Diciembre de 2010.

Razón Social: METALURGICA LOILA S.R.L.

Socio Cedente: Francisco Domingo D'Angelo, argentino, mayor de edad, apellido materno Citeroni, nacido el 30 de Abril de 1941, D.N.I. N° 6.177.812, divorciado según Sentencia N° 148 del 31 de Mayo de 1991 caratulados Marta Monti - Francisco D'Angelo, s/Divorcio Vincular Art. 215, Expte. N° 1330/90 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 6, 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, con domicilio en Avenida 16, N° 567, Las Parejas, Santa Fe.

Socio Cesionario: Lucas Sebastián Ramón Miranda, argentino, mayor de edad, apellido materno Alvarez, nacido el 29 de Abril de 1980, D.N.I. N° 27.887.436, soltero, con domicilio en Avenida 16, Nro. 1353, Las Parejas, Santa Fe.

Monto Cesión: Dos mil (2.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una por un valor de pesos dos mil (\$ 2.000).

Aumento Capital Social: Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) divididos en noventa y seis mil (96.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. Por lo que el nuevo capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una en la siguiente proporción: Alfredo Roberto Miranda 50.000 cuotas de capital y Lucas Sebastián Ramón Miranda 50.000 cuotas de capital.

Administración y Representación: Indistinta, a cargo en forma exclusiva del socio Alfredo Roberto Miranda.

Fiscalización: A cargo de los socios Alfredo Roberto Miranda y Lucas Sebastián Ramón Miranda.

\$ 20 124106 Feb. 3

INDUSTRIAS CASNE S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 27 de Diciembre de 2010.

Razón Social: INDUSTRIAS CASNE S.R.L.

Socio Cedente: Javier Humberto Tataryn, argentino, mayor de edad, apellido materno Airasca, nacido el 28 de Mayo de 1966, D.N.I. N° 17.735.345, casado en primeras nupcias con Roxana Fernanda Foressi, con domicilio en calle 25, N° 343, Las Parejas, Santa Fe.

Socios Cesionarios: Néstor Roque Castellano, argentino, mayor de edad, apellido materno Maggi, nacido el 04 de Marzo de 1959, D.N.I. N° 12.769.291, soltero, con domicilio en calle 10, N° 347, Las Parejas, Santa Fe; y Elsa Santina Maggi, argentina, mayor de edad, apellido materno Crescenti, nacida el 31 de Octubre de 1941, L.C. N° 4.243.125, viuda, con domicilio en calle 10, N° 347, Las Parejas, Santa Fe.

Monto Cesión: Javier Humberto Tataryn cede seis mil (6.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una por un valor de pesos seis mil (\$ 6.000). Néstor Roque Castellano adquiere cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una por un valor de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400) y Elsa Santina Maggi adquiere seiscientos (600) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una por un valor de pesos seiscientos (\$ 600).

Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de capital

de pesos uno (\$ 1) cada una en la siguiente proporción: Néstor Roque Castellano 11.400 cuotas de capital y Elsa Santina Maggi 400 cuotas de capital.

Administración y Representación: Indistinta, a cargo en forma exclusiva del socio Néstor Roque Castellano.

Fiscalización: A cargo de los socios Néstor Roque Castellano y Elsa Santina Maggi.

\$ 20 124107 Feb. 3

AR-GER S.R.L.

CONTRATO

Socios: Germán Horacio Almada, argentino, mayor de edad, apellido materno Melatini, nacido el 19 de Junio de 1969, D.N.I. Nro. 20.755.081, industrial, casado con Sara Cecilia Gaillard, con domicilio en Calle 14, N° 524, Las Parejas, Santa Fe y Sara Cecilia Gaillard, argentina, mayor de edad, apellido materno Geuna, nacida el 11 de Setiembre de 1973, D.N.I. Nro. 23.577.438, maestra, casada con Germán Horacio Almada, con domicilio en Calle 14, N° 524, Las Parejas, Santa Fe.

Fecha Contrato Social: 28 de Diciembre de 2010.

Razón Social: AR-GER S.R.L.

Domicilio: Calle 10, N° 1247, Las Parejas, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación, comercialización y distribución de implementos agrícolas; sus autopartes y accesorios; su importación y exportación.

Plazo: Veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Germán Horacio Almada 6.000 cuotas de capital y Sara Cecilia Gaillard 4.000 cuotas de capital.

Administración y Representación: Indistinta, a cargo en forma exclusiva del socio Germán Horacio Almada.

Fiscalización: A cargo de los socios Germán Horacio Almada y Sara Cecilia Gaillard.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 20 124108 Feb. 3

FRONT ROW S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas y cambio de gerencia de FRONT ROW S.R.L.

1) Primera: El señor Mario Oscar Gerosa, vende, cede y transfiere veinte (20) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan pesos veinte mil (\$ 20.000) de la sociedad FRONT ROW S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 2 de Septiembre de 2010 en Contratos al T. 161, F. 21592, Nro.

1496, a los compradores y éstos las aceptan, en las siguientes proporciones: El señor Federico Jordán Todeschini, D.N.I. Nº 24.748.055, comerciante, nacido el 08 de agosto de 1975, casado en primeras nupcias con Estefanía Abut, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2880, piso 4 "02" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, diez (10) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan \$ 10.000, y la señora María Alejandra Todeschini, D.N.I. Nº 28.407.246, esteticista, nacida el 22 de octubre de 1980, domiciliada en calle Dorrego 841, PB "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, diez (10) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan \$ 10.000. A partir de la presente cesión de cuotas, el capital de FRONT ROW S.R.L. queda de la siguiente forma: El señor Federico Jordán Todeschini, diez (10) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan \$ 10.000, y la señora María Alejandra Todeschini, diez (10) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan \$ 10.000, Leandro Lobrauco veinte (20) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan \$ 20.000 y Patricio Sebastián Vázquez, veinte (20) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que representan \$ 20.000.

2) Segundo: La gerencia de FRONT ROW quedará a cargo del señor Leandro Lobrauco con D.N.I. 23.928.984, revistiendo los señores Federico Jordán Todeschini, María Alejandra Todeschini y Patricio Sebastián Vázquez el carácter de socios.

\$ 35 124113 Feb. 3

ADMINISTRADORA DEL PARANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En relación al decreto firmado de fecha 21 de enero de 2011, y haciendo cumplimiento del artículo 10, incisos 8 y 9, se publica lo siguiente:

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o a quien lo reemplace estatutariamente, y a los restantes miembros titulares del directorio en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, cuando se trate de Directorio plural.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar un Comité de gerenciamiento, que estará compuesto por un determinado número de representantes del mismo, miembros o no del Directorio; a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Los Directores durarán en sus cargos tres (3), ejercicios, contados desde la fecha de constitución de la Sociedad.

\$ 15 124090 Feb. 3

T T Y ROSARIO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de T T Y ROSARIO S.A.

de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios; Alfredo Oscar Arias, argentino, nacido el 04 de octubre de 1958, D.N.I. Nro. 12.525.113, casado en primeras nupcias con Estela Noemí Varela, de profesión empresario, domiciliado en calle Carrasco N° 1434 de la ciudad de Rosario; Marcelo Ronaldo Muzzio, argentino, nacido el 10 de marzo de 1976, D.N.I. N° 24.784.815, soltero, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación, domiciliado en calle Mendoza 3818, Piso 6°, Dpto. D de la ciudad de Rosario; Nicolás Emilio Delfino Dubois, argentino, nacido el 16 de octubre de 1986, D.N.I. Nro. 32.105.457, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Vieytes Nro. 845 de la ciudad de Rosario; y Andrés Zacchino, argentino, nacido el 31 de enero de 1987, D.N.I. N° 32.801.772, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 3249, Piso 2, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13/08/2010, y anexo del 28/01/2011.

3) Denominación social: T T Y ROSARIO S.A.

4) Domicilio y sede social: Cochabamba N° 1017, Piso 2°, de Rosario.

5) Objeto social: a) Industriales: diseño y fabricación de equipamiento de hardware informático, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; b) Comerciales: Distribución, comercialización y/o alquiler de equipos informáticos y todo tipo de hardware. Insumes y servicios relacionados; c) Importación y Exportación: De bienes muebles, servicios y activos intangibles, vinculados al cumplimiento del objeto social.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: Es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 4 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares; Alfredo Oscar Arias, como Presidente; Marcelo Ronaldo Muzzio, como Vicepresidente; Nicolás Emilio Delfino Dubois, Andrés Zacchino. Directora Suplente: Estela Noemí Varela, D.N.I. N° 13.966.188, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de marzo de 1960, domiciliada en calle Carrasco N° 1434 de Rosario, de profesión empleada, estado civil casada en primeras nupcias con Alfredo Oscar Arias. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma Individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 60 124096 Feb. 3

CARFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: Susana Mabel Gómez, argentina, nacida el 25 de febrero de 1948, D.N.I. 5.784.486, estado civil viuda de José Botas, comerciante, domiciliada en calle Bv. Oroño 65, Piso 6to., Dto. B de la ciudad de Rosario; Fernando José Botas, argentino, nacido el 14 de mayo de 1973, comerciante, casado en primeras nupcias con Gilda Deotto con domicilio en Chacabuco 2324 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 23.317.192 y la señora Carina Mariel Botas, de 39 años de edad, casada en primeras nupcias con Gustavo Adrián Canut, argentina, de profesión abogada, D.N.I. 22.095.489, domiciliada en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, todos hábiles.

Fecha de la modificación: (24) veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil diez.

Razón Social: CARFER S.R.L.

Cambio de domicilio: La sociedad se denomina CARFER Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Boulevard Oroño 4035 de la ciudad de Rosario, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país nombramiento de nuevos gerentes. Ante la renuncia de la señora Susana Mabel Gómez, la administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Fernando José Botas y Carina Mariel Botas, con el cargo de socios gerentes a quien se los designa con dicho cargo por este acto, los cuales separada e indistintamente tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad.

\$ 15 124109 Feb. 3

G 2 M CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Matías Antonio Giannini, D.N.I. 27.224.198, nacido el 21-03-79, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Paraguay 2118, PB 1, y Mario Ramón Moreno, D.N.I. 20.645.227, nacido el 20-09-69, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Pje. Torata 3323, Rosario; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19-01-2011.

3) Razón social: G 2 M CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Paraguay 2118, PB 1, Rosario.

5) Objeto social: Construcción de inmuebles.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social. \$ 100.000.00.

8) Administración: A cargo del Gerente Matías Antonio Giannini.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes

podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 124102 Feb. 3
